

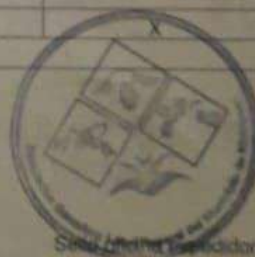
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064779
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	17	4	2023		X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Reposito
	X					
Origen			Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	ERIK GOMEZ	
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-143-7799	
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	AV PUEBLA SN	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	PALMA SOLA	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	POZA RICA DE HIDALGO	
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ	
C.P.:	43400			C.P.:	93320	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
X			MARCOS VERGARA LOPEZ			
CURP:			VELM951024HHGRPR02			
Datos del vehículo		Marca:	FREIGHTLINER		Modelo:	2005
Placas:	HR5019G	Color:	BLANCO	Capacidad:	40 TON	Placas del remolque: 2GT953A
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41545		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
60	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
X		X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad:	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra:			SESENTA			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 39, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.